



**CÁMARA DE COMERCIO DE CANTABRIA**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**AÑO 2019**

## Índice

### **1. PRESENTACIÓN**

### **2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD**

- 2.1. Datos identificativos
  - 2.1.1. Denominación social
  - 2.1.2. CIF
  - 2.1.3. Domicilio social
  - 2.1.4. Otras dependencias
  - 2.1.5. Página web
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción
  - 2.3.1. Demarcación
  - 2.3.2. N<sup>o</sup> empresas censo
- 2.4. Procedimientos de contratación

### **3. MARCO NORMATIVO BÁSICO**

- 3.1. Marco normativo estatal
- 3.2. Marco normativo autonómico
- 3.3. Marco normativo interno

### **4. GOBIERNO CORPORATIVO**

- 4.1. Órganos de gobierno
  - 4.1.1. Pleno
  - 4.1.2. Comité Ejecutivo
  - 4.1.3. Presidente
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
  - 4.2.1. Del Pleno
  - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo
  - 4.3.1. Código de buenas prácticas
  - 4.3.2. Protección de datos personales
  - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
  - 4.3.4. Medio Ambiente
  - 4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información
  - 4.3.6. Control y transparencia

### **5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2019**

**5.1. Pleno**

**5.2. Comité Ejecutivo**

**5.3. Presidente**

**5.4. Secretario General**

**5.5. Director General**

**5.6. Comisiones**

**5.7. Representaciones en otras entidades**

**5.8. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.**

**5.8.1. Plenos**

**5.8.2. Comités ejecutivos**

## **1. PRESENTACIÓN**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositará en el registro mercantil de Cantabria.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

## 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

### 2.1. Datos identificativos

#### 2.1.1. Denominación social

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria.

#### 2.1.2. CIF

Q-3973001-E

#### 2.1.3. Domicilio social

Plaza de Pedro Velarde, nº 5 – 39001 – Santander.

#### 2.1.4. Otras dependencias

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria desarrolla toda su actividad desde su domicilio social.

#### 2.1.5. Página web

[www.camaracantabria.com](http://www.camaracantabria.com)

### 2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

### **2.3. Ámbito territorial y adscripción**

#### **2.3.1. Demarcación**

El ámbito territorial es coincidente con el de la Comunidad Autónoma de Cantabria, excepto el término municipal de Torrelavega.

#### **2.3.2. Nº empresas censo**

38.843 (I.A.E. a 31/12/2018)

### **2.4. Procedimientos de contratación**

La Instrucción Técnica IT GN 10 del Sistema de Gestión de la Calidad de la Cámara, certificado de acuerdo con la norma ISO 9001, establece el mecanismo de control de las contrataciones de la Cámara de Cantabria, con objeto de asegurar su adecuación a los requerimientos de las prestaciones a los usuarios.

Dichas instrucciones están publicadas en el apartado Perfil del Contratante IT GN 1014 en la página Web. La adjudicación de estos contratos por la Cámara está sometida a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

## **3. MARCO NORMATIVO BÁSICO**

### **3.1. Marco normativo estatal**

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio por el que se desarrolla la Ley Básica 4/2014 de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

### **3.2. Marco normativo autonómico**

El Decreto 2/2018 de 25 de enero del Gobierno de Cantabria por el que se regula la organización y composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria.

### **3.3. Marco normativo interno**

- Reglamento de Régimen Interior autorizado por la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo del Gobierno de Cantabria en 24 de agosto de 2018

## **4. GOBIERNO CORPORATIVO**

- La organización de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria está recogida en la Ley 4/2014, en el Decreto 2/2018 de 25 de enero del Gobierno de Cantabria y en el Reglamento de Régimen Interior, autorizado por la dirección General de Industria, Comercio y Consumo del Gobierno de Cantabria en 24 de agosto de 2018.

### **4.1. Órganos de gobierno**

#### **4.1.1. Pleno**

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 39 vocales con derecho a voto, pudiendo asistir como cooperadores 8. El mandato es de cuatro años.

#### **4.1.2. Comité Ejecutivo**

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo, el tesorero y tres vocales y se reunirá como mínimo 6 veces al año.

A las reuniones del comité ejecutivo será necesariamente convocado el representante de la Administración tutelante.

A las reuniones del comité ejecutivo asiste con voz pero sin voto el secretario general.

#### **4.1.3. Presidente**

Elegido por el pleno, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

## **4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum**

### **4.2.1. Del Pleno**

El Pleno celebrará, como mínimo, dos sesiones ordinarias al año. Podrán celebrarse, además, cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Comité Ejecutivo a propuesta del Presidente o cuando lo soliciten por escrito más de la cuarta parte de los miembros del Pleno con expresión de los asuntos a tratar.

En todo caso será necesaria la asistencia del Presidente y del Secretario para la válida constitución del Pleno, sin perjuicio de las normas aplicables para su sustitución en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

1. El Pleno de la Cámara, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por la mitad más uno de sus componentes, adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes.

2. Cuando en la convocatoria no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el apartado anterior, el Pleno podrá quedar válidamente constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde, con la asistencia de al menos un tercio de los miembros siempre que esté presente el Presidente, o quien legalmente le sustituya, y asistidos por el secretario y adoptándose los acuerdos con el voto favorable de dos tercios de los asistentes.

3. De no poder constituirse válidamente el Pleno en sesión ordinaria, el Comité Ejecutivo resolverá los asuntos de urgencia, debiendo dar cuenta de sus acuerdos al Pleno en la primera reunión que éste celebre.

### **4.2.2 Del Comité Ejecutivo**

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo una 6 veces en el año, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente.

El Comité Ejecutivo queda válidamente constituido cuando, aun sin haber mediado convocatoria, se hallen presentes todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad.



### **4.3 Principios de Buen Gobierno Corporativo**

#### **4.3.1. Código de buenas prácticas**

En la sesión plenaria de 17 de septiembre de 2019 se aprobó el Código de Buenas Prácticas de la Cámara, con el siguiente contenido:

Objeto

Ámbito de aplicación

Principios, valores y normas generales de conducta

Relaciones con grupos de interés

Unidad de cumplimiento

Canal Ético

#### **4.3.2. Protección de datos personales**

La Cámara de Comercio de Cantabria tiene creado un registro de actividades de tratamiento para la PROTECCIÓN DE DATOS a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 30 del RGPD (Reglamento General de Protección de Datos), establecido conforme al Reglamento (UE) 2016/79 del Parlamento Europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Dicho documento recoge el objeto de este registro, el contenido preceptivo de las actividades registradas, el tratamiento de la información, el responsable de protección de datos, el encargado de protección de datos, las medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro así como los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.

Este registro ha sido elaborado con fecha de 11 de diciembre de 2018 y es revisado y auditado anualmente.

#### **4.3.3. Prevención de riesgos laborales**

La Ley de Prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995 de 10 de noviembre), establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria. El Real Decreto 39/1997 desarrolla el reglamento de los servicios de prevención.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa, la Cámara cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de seguridad.

#### **4.3.4. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información**

La Cámara cuenta con un sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo con la norma ISO 9001, en cuya Instrucción Técnica IT GN 02 se establece que la gestión del grado de satisfacción de los usuarios en relación con los distintos servicios prestados por la Cámara de Cantabria. Su objeto es garantizar que la Cámara de Cantabria mide de forma ordenada, continuada y sistemática el grado de satisfacción de sus asociados con las prestaciones ofertadas, con el fin de definir y poner en práctica acciones tendentes a conseguir una mayor satisfacción de éstos.

#### **4.3.5. Control y transparencia**

La Cámara está sometida a la tutela de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Cantabria, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones. La Cámara publica una sección “transparencia” en su página web con información de presupuestos y otra de acuerdo con el art.35 de la Ley 4/2014.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa ENRIQUE CAMPOS & AUDITORES SLP y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas sin perjuicio de la competencia de los organismos fiscalizadores de la Comunidad Autónoma.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el registro mercantil y estando pendiente su publicación en la web.

## 5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA

El 19 de marzo de 2019 se celebraron las elecciones para la formación de los órganos de gobierno de la Cámara de acuerdo con la ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

### 5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 48 vocales con derecho a voto y en el año 2019 sus miembros son los que se relacionan a continuación:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EMPRESA A LA QUE REPRESENTA</b>	<b>SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA</b>
Manuel Huerta Terán	OXITAL SERVICIOS SL	Agua, Energía y Combustibles – Categoría Única
Ignacio Sanfilippo Binauld	SALAZONES DEL CANTÁBRICO SA	Alimentación, Bebidas y Tabaco - Industria Láctea y Conservera de Pescado
Laura Riva Sáinz	JOSELÍN SOBAOS Y QUESADAS SL	Alimentación, Bebidas y Tabaco - Resto de Industria excepto 414 y 416
Fernando Barandica Ortiz	PESCADOS BARANDICA SA	Alimentación, Bebidas y Tabaco - Comercio al por Mayor
Carmen Hontañón Díez	LOS MOLINOS DE BAREYO SL	Alimentación, Bebidas y Tabaco – Comercio al por Menor en Autoservicios, Supermercados
Alberto Zárraga Sáez	ROMAR 2007 SL	Alimentación, Bebidas y Tabaco – Comercio al por Menor en Autoservicios, Supermercados
Gonzalo Cayón Caballero	CONGELADOS MAR Y VER SL	Alimentación, Bebidas y Tabaco - Resto de Comercio Minorista
Carlos Hazas Guerra	BANCO SANTANDER SA	Banca y Seguros - Banca y Finanzas

Javier García Esperanza	LIBERBANK MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO SL	Banca y Seguros - Seguros
David Díaz Zavala	ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, SA	Construcción y Actividades Inmobiliarias - Edificación, Obra Civil y Promoción Inmobiliaria
José Luis Arruti Ceballos	ARRUTI SANTANDER SA	Construcción y Actividades Inmobiliarias - Industria de la Construcción y Extracción de Materias Primas
Vicente Palazuelos Muñoz	HNOS. PALAZUELOS SA	Construcción y Actividades Inmobiliarias - Comercio, Montaje, Instalaciones y demás actividades
Emérito Astuy Martínez	GRUPO HOTELERO ASTUY SL	Hostelería y Actividades Turísticas - Hospedaje
Pablo Alonso Palla	CAMPING CARAVANING PLAYA DE OYAMBRE SA	Hostelería y Actividades Turísticas - Restauración
Fernando Cámara del Castillo	IMPRESA TER SL	Madera, Corcho, Papel y Artes Gráficas – Categoría Única
Rosa M <sup>a</sup> Castrillo Fernández	GLOBAL STEEL WIRE SA	Metal – Industria básica y extractiva
Marcos Díaz Pérez	MAFLOW SPAIN AUTOMOTIVE SL	Metal – Empresas Industriales
Álvaro Herrero López	INDUSTRIAS JACINTO HERRERO SL	Metal – Empresas Industriales
Ana M <sup>a</sup> Moreno Gómez	FERRETERÍA SANTANDER SL	Metal – Comercio y Servicios
Salvador Victorino Fernández	JOYERÍA RELOJERÍA EL LEONÉS SL	Metal – Comercio y Servicios
Alfredo Salcines Correa	FESALCA SL	Químicas, Vidrio y Cerámica – Industria y Extracción de Materias Primas
Ignacio Beltrán Piñeiro	FARMACIA BELTRÁN SC	Químicas, Vidrio y Cerámica – Comercio y Servicios
José Víctor Pardo Núñez	INQUIETOS SL	Textil – Categoría Única
Modesto Piñeiro García-Lago	MODESTO PIÑEIRO CONSIGNACIONES Y AGENCIAS SL	Transportes, Comunicaciones y Navegación – Transportes y Servicios de Mercancías
Itxaso Sáiz Herrero	MADERAS JOSÉ SÁIZ SL	Transportes, Comunicaciones y Navegación – Transportes y Servicios de Mercancías

Santiago Laredo Revuelta	TRANSPORTES HNOS LAREDO SA	Transportes, Comunicaciones y Navegación – Transportes y Servicios de Pasajeros y Telecomunicaciones
Enrique González Trujeda	REMOLQUES UNIDOS SA RUSA	Transportes, Comunicaciones y Navegación – Marina Mercante. Servicios Varios
Pedro José Duplá Mendizábal	EL CORTE INGLÉS SA	Actividades Diversas y Complementarias – Hipermercados, Almacenes Populares y Grandes Almacenes
José Emilio Rodríguez González	HIPERCOR SA	Actividades Diversas y Complementarias – Hipermercados, Almacenes Populares y Grandes Almacenes
Belén de Benito Garrastazu	JAVEL OIL CORPORATION SL	Actividades Diversas y Complementarias – Comercio
José Manuel López Cardeñoso		Actividades Diversas y Complementarias – Comercio
Francisco Perojo Trueba	FEDERACIÓN DEL COMERCIO DE CANTABRIA – COERCAN	Actividades Diversas y Complementarias – Resto de Actividades
Jorge de Benito Garrastazu	CEOE-CEPYME CANTABRIA	Organizaciones Empresariales - Única
Eva Fernández Cobo	CEOE-CEPYME CANTABRIA	Organizaciones Empresariales - Única
Miguel Ángel Cuerno Estébanez	CEOE-CEPYME CANTABRIA	Organizaciones Empresariales - Única
Gema Coria Ríos	CEOE-CEPYME CANTABRIA	Organizaciones Empresariales - Única
Luis Marina García-Barón	IBIO INFRAESTRUCTURAS SL	Empresas de Mayor Aportación
Luis Bernárdez Fidalgo	SIDENOR FORGINGS & CASTINGS SL	Empresas de Mayor Aportación
David González Pescador	GONZÁLEZ Y CIA ASESORES SL	Empresas de Mayor Aportación
Carlos Tejedor Lázaro	DERWENT ARIZONA SL (GRUPO DERWENT)	Empresas de Mayor Aportación
Álvaro Villa Miller	TOWER VALLEY SL (GRUPO PITMA)	Empresas de Mayor Aportación

Jacinto Zarca Díaz	BIRLA CARBON SPAIN SLU	Empresas de Mayor Aportación
José Emilio Criado Lavín	BLENDIO MOTOR SL (GRUPO BLENDIO)	Empresas de Mayor Aportación
Rebeca Cubillas Garrido	QUESERÍA LAFUENTE SAU	Empresas de Mayor Aportación
Fernando Garay Cuesta	VITRINOR SAL	Empresas de Mayor Aportación
Roberto García Torre	BMC ASSURANCE SL (BM TRADA)	Empresas de Mayor Aportación
Andrés Gómez Bueno	GRUPO GOF SA	Empresas de Mayor Aportación
Héctor Pérez Suárez	FROXÁ SA	Empresas de Mayor Aportación

## 5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por el presidente, dos vicepresidentes, un tesorero y tres vocales que se relacionan a continuación:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
PRESIDENTE	D. MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
VICEPRESIDENTE 1º	D. LUIS MARINA GARCÍA-BARÓN
VICEPRESIDENTE 2º	D. ALFREDO SALCINES CORREA
TESORERO	D. FERNANDO CÁMARA DEL CASTILLO
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. JORGE DE BENITO GARRASTAZU
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. EMÉRITO ASTUY MARTÍNEZ
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. MANUEL HUERTA TERÁN

### **5.3. PRESIDENTE**

Modesto Piñeiro García-Lago

Licenciado en Dirección de Empresas por el Centro de Estudios Superiores Técnico Empresariales de Santander (CESTE - JESUITAS).

Titulado Experto Contable y Fiscal.

Ha cursado estudios de especialización en Winslade School (Inglaterra).

IDIOMAS: Inglés y francés.

#### **CARGOS PROFESIONALES:**

Presidente de Modesto Piñeiro Consignaciones y Agencias S.L.

Presidente del Depósito Franco de Santander

Presidente de Remolques Unidos S.L.

Presidente del Consejo de Navegación y Puerto del Puerto de Santander

Consejero de la Autoridad Portuaria de Santander

Consejero de Sodercan

#### **OTROS CARGOS:**

Vicepresidente 3º de la Cámara de España

Presidente de la Cámara de Comercio de Cantabria desde 1998

Vicepresidente de Mutua Montañesa

Miembro fundador de la Asociación Española de Expertos Contables y Fiscales

Miembro del Patronato Fundación Obra San Martín

Miembro del Patronato del Centro de Estudios Musicales Isaac Albéniz

Miembro del Patronato de la Fundación Festival Internacional de Santander

Miembro del Patronato Montañés de Enseñanza

### **5.4. SECRETARIO GENERAL**

Antonio Mazarrasa Mowinckel

Licenciado en Derecho. Universidad de Valladolid 1976-1977

Magister en Economía y Gestión Internacional. Universidad de Cantabria 1993

Executive en Estrategia y Gestión de empresas. ESADE-DEUSTO 2009 - 2010

Inglés:

Título de "London Chamber of Commerce., Level A" (1979)

Título de "The International School", nivel de "Independent User". Consejo de Europa y la "Association of Language Tester in Europe". Diciembre 2000

Desde 1985 responsable en las áreas de Industria y Comercio Exterior y miembro de las Comisiones de Desarrollo Económico e Industria, Comunicaciones y Transporte y Comercio Exterior,

Desde el 24 de mayo de 2005 Gestor de Calidad ISO 9000 y 14000

Desde el 6 de junio de 1985 Vicesecretario de la Cámara.  
Y en sesión extraordinaria de Pleno del 20 de diciembre de 2005, se aprobó el nombramiento de Secretario General, cargo que mantiene hasta la actualidad.

### **5.5. DIRECTOR GENERAL**

Jesús Tortosa del Valle

Licenciado en Ciencias Ambientales. Universidad de Granada 2002-2007.  
Máster en Gestión Ambiental y de la Calidad. ESNA - Escuela Superior de Negocios de Andalucía. 2009.  
Título de Formador de Formador. Credencial 20100062 Junta de Andalucía. 2011.  
Título de Gerente de Empresas de Economía Social. Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales. 2011.  
Evaluador Acreditado Modelo EFQM Excelencia Europea en la Gestión. 2009.  
IRCA Auditor Jefe Internacional en Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 – Bureau Veritas Formación. 2009.  
IRCA Auditor Jefe Internacional en Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001 – SGS Formación. 2010.

Experiencia laboral:

2009 - Responsable de Calidad y Medio Ambiente. Constructora Proyectos Vías SA. Granada.  
2009 - 2012 Director de Sostenibilidad. CSO. Mitra Ingeniería Sostenible. Granada.  
2012 - 2013 Consultor Externo Asociado. Instituto de Cooperação Ambiente Total. São Paulo.  
2013 - 2014 Consultor senior Calidad y Medio Ambiente. Ministerio de Salud Pública. Guayaquil.  
2014 - Consultor Estrategias Licitación Internacional. Outing Consulting. Pamplona.  
2014 - Técnico Programa Empleaverde Fundación Biodiversidad. Cámara de Comercio de Cantabria.  
2015 –Técnico de Medio Ambiente, Calidad y RSE. Cámara de Comercio de Cantabria.  
2018 – Director General Cámara de Comercio de Cantabria desde el 27 de marzo del 2018 en que en sesión del Pleno de esta Corporación se acordó su nombramiento como tal.

### **5.6. COMISIONES**

<b>COMISIÓN</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES</b>
-----------------	--



COMERCIO INTERIOR	<b>Cuerno Estébanez, Miguel Ángel</b>
	Arruti Ceballos, José Luis
	Cámara del Castillo, Fernando
	Cayón Caballero, Gonzalo
	Criado Lavín, José Emilio
	Duplá Mendizábal, Pedro José
	López Cardeñoso, José Manuel
	Pardo Núñez, José Víctor
	Perojo Trueba, Francisco
	Piñeiro García-Lago, Modesto
	Rodríguez González, José Emilio
	Victorino Fernández, Salvador
	Zárraga Sáez, Alberto
	COMERCIO EXTERIOR
Bernárdez Fidalgo, Luis	
Herrero López, Álvaro	
Huerta Terán, Manuel	
Pérez Suárez, Héctor	
Piñeiro García-Lago, Modesto	
Tejedor Lázaro, Carlos	
DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIA	<b>Bernárdez Fidalgo, Luis</b>
	Arruti Ceballos, José Luis
	De Benito Garrastazu, Jorge
	Díaz Pérez, Marcos
	Garay Cuesta, Fernando
	García Torre, Roberto
	González Pescador, David

	Herrero López, Álvaro
	Laredo Revuelta, Santiago
	Pérez Suárez, Héctor
	Piñeiro García-Lago, Modesto
	Salcines Correa, Alfredo

### 5.7. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
CLIMATE KIC	JESÚS TORTOSA DEL VALLE
CLÚSTER DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA (CID)	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
CONSEJO DE NAVEGACIÓN Y PUERTO	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (CIMA)	JESÚS TORTOSA DEL VALLE
COMITÉ DE COORDINACIÓN AEROPORTUARIA DE CANTABRIA	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANTABRIA 2014-2020	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
CONSEJO ASESOR DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE (CAMAC)	JESÚS TORTOSA DEL VALLE
CONSEJO AUTONÓMICO DE SEGURIDAD CIUDADANA	ANTONIO MAZARRASA MOWINCKEL

CONSEJO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	ANTONIO MAZARRASA MOWINCKEL
CONSEJO MUNICIPAL DE SOSTENIBILIDAD	JESÚS TORTOSA DEL VALLE
CONSEJO REGIONAL DE CONSUMO	ANTONIO MAZARRASA MOWINCKEL
CONSEJO REGIONAL DE TURISMO	ANTONIO MAZARRASA MOWINCKEL
CONSEJO DE TURISMO DE CANTABRIA	ANTONIO MAZARRASA MOWINCKEL
ZONA FRANCA SANTANDER	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO ENRIQUE GONZÁLEZ TRUJEDA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO GRUPO DE TRABAJO DE SEGURIDAD CIUDADANA	ANTONIO MAZARRASA MOWINCKEL
FESTIVAL INTERNACIONAL SANTANDER	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
FUNDACION PATRONATO MONTAÑÉS DE ENSEÑANZA	ANTONIO MAZARRASA MOWINCKEL
INSTITUTO CAMERAL DE CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA. FUNDACIÓN INCYDE	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA. ICANE. CONSEJO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA	ANTONIO MAZARRASA MOWINCKEL
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	ANDRÉS DE DIEGO MARTÍNEZ
JUNTA ARBITRAL DE TRANSPORTE	ANTONIO MAZARRASA MOWINCKEL
JURADO PROVINCIAL DE	ANDRÉS DE DIEGO MARTÍNEZ

EXPROPIACIONES	
MUTUA MONTAÑESA PATRONAL	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
PATRONATO DEL CENTRO DE ESTUDIOS MUSICALES DE SANTANDER DE LA FUNDACIÓN ALBÉNIZ	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
SANTANDER CONVENTION BUREAU	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
CAMERDATA SA	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
CAMERFIRMA SA	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE CANTABRIA. SGR SOGARCA	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CANTABRIA. SODERCAN	LUIS MARINA GARCÍA-BARÓN
SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA. SICAN	MODESTO PIÑEIRO GARCÍA-LAGO

## 5.8. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES

### 5.8.1. PLENOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
<b>1</b>	26 de marzo	<b>39</b>
<b>2</b>	28 de marzo	<b>28</b>
<b>3</b>	17 de septiembre	<b>33</b>

### 5.8.2. COMITES EJECUTIVOS

	<b>FECHA</b>	<b>Nº ASISTENTES</b>
<b>1</b>	28 de enero	<b>6</b>
<b>2</b>	26 de marzo	<b>7</b>
<b>3</b>	11 de abril	<b>5</b>
<b>4</b>	29 de mayo	<b>7</b>
<b>5</b>	2 de julio	<b>6</b>
<b>6</b>	6 de agosto	<b>5</b>
<b>7</b>	17 de septiembre	<b>7</b>
<b>8</b>	17 de octubre	<b>5</b>
<b>9</b>	5 de noviembre	<b>6</b>
<b>10</b>	3 de diciembre	<b>5</b>